EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Objeto de la presente contratación: **"AMPARAR EL APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS SECTORES EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR."**

El suscrito **EDGARDO JESÚS AROCA MINDIOLA,** procede a efectuar la revisión de idoneidad del contratista verificando que **JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO,** identificado con Cedula de Ciudadanía N° **12.647.196, de Valledupar, Cesar**, cumpla con los requisitos de formación académica, experiencia y habilidades y/o competencias adicionales de acuerdo con la siguiente:

Formación académica: TITULO DE INGENIERO CIVIL Expedido por la Corporación Universitaria de la Costa. (CUC)

Experiencia acreditada:

1. FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA CERTIFICA QUE LABORÓ COMO SUPERVISOR DE INFRAESTRUCTURA. UN (1) AÑO Y DOCE (12) DÍAS.

2. UNIÓN TEMPORAL RENACER CERTIFICA QUE LABORÓ COMO RESIDENTE DE OBRA. NUEVE (9) MESES Y ONCE (11) DÍAS.

3. PROMOTORA VIAL LPZ SAS ZOMAC CERTIFICA QUE LABORÓ COMO RESIDENTE DE OBRA. SEIS (6) MESES Y SEIS (6) DÍAS.

TOTAL: 02 años y 05 meses.

Luego de realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que la propuesta económica presentada se ajusta al presupuesto oficial de la presente contratación, el suscrito determina que **JOHN JOSÉ GALLEGO QUINTERO,** con documento de identidad No. **12.647.196, de Valledupar, Cesar**, es idóneo para cumplir con el objeto contractual, razón por la cual decido seleccionarlo para que bajo la modalidad de contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** ejecute el objeto descrito.

Nota: se anexan soportes del nivel educativo, formación profesional y experiencia

Se expide en La Paz, Cesar al mes de febrero de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015.

EDGARDO JESUS AROCA MINDIOLA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial